

En mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios **Nº 071-2026** celebrado entre el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** y **JAIME VANEGAS BERNAL**, identificada (o) con cedula de ciudadanía **Nº 1.073.152.949 de Madrid**, presentó el presente informe periódico sobre la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

OBJETO	Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión de carácter jurídico a la dependencia, así como apoyo en la atención de los eventos presidenciales a realizarse fuera de las sedes de gobierno en cumplimiento de las funciones asignadas al grupo de eventos de la jefatura de despacho presidencial.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	22/01/2026 al 21/12/2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$103.400.000		
RECURSOS	Vigencia Actual (<u> X </u>)	Reserva Presupuestal (<u> </u>)	
PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DEL: 01/06/2026		AL:30/06/2026
VALOR A PAGAR SEGÚN PERÍODO DE EJECUCIÓN	\$9.400.000		
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DESAGREGADO:			
No. CÓDIGO (CCP)	VALOR A AFECTAR POR CADA CÓDIGO DEL CCP		
A-02-02-02-008-002-1	\$9.400.000		

Valor Ejecutado (\$)	\$40.420.000	% de Ejecución	39.09%	% Porcentaje (Tiempo)
Pago en trámite	\$9.400.000	% por Ejecutar	60.91%	48.18%

Que, durante el periodo antes relacionado, el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato; realizó las siguientes actividades, y/o entregó los siguientes productos:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES o PRODUCTOS
1. Apoyar en la elaboración del plan de acción y plan anual de adquisiciones de la dependencia en el marco del objeto del contrato.	No se requirió el cumplimiento de la actividad.
2. Apoyar en la coordinación, la gestión, el acompañamiento, logística y operacional y las avanzadas de planificación de los eventos y demás actividades que realice el presidente de la república en el marco del objeto del contrato.	El contratista realizó viaje a la ciudad de Medellín el día 14 de junio de 2026, para la asistencia del evento Petro le cumple a Antioquia, inicialmente en la plaza de los Deseos. El día 14 de junio de 2026 el contratista asistió a reunión inicial en la plaza de los deseos, para determinar condiciones logísticas, aforo y convocatoria. El día 15 de junio de 2026, el contratista de dispuso a tener contacto con los

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES o PRODUCTOS
	organizadores del evento, controlando permisos y cuadrando reuniones para determinar la finalidad de los temas logísticos. El día 16 de junio de 2026, el contratista asistió a reunión a las 10 am en la base militar, con las diferentes organizaciones, día en el cual se determinó que no se tenían permisos para el evento de la plaza de los deseos. El día 16 de junio de 2026, el contratista asistió a reunión a las 12 am en la sede de la CUT, con los organizadores para determinar el cambio de sede del evento, debido a no tienen los permisos, para lo cual se decidió realizarse en la Universidad de Antioquia. El día 16 de junio de 2026, el contratista asistió a reunión a las 2 pm en la Universidad de Antioquia, con los organizadores, JPP y casa militar, para verificación del sitio, organización logística y convocatoria. El día 16 de junio de 2026, el contratista se dispuso a realizar llamadas a diversas entidades con el fin de garantizar la convocatoria del evento. El contratista elaboro informe de ayuda memoria, en donde se plasmó todas las condiciones, cronograma, programa y demás referentes el evento Petro le cumple a Antioquia. El día 17 de junio de 2026, el contratista asistió al evento "Petro le cumple a Antioquia. El 22 de junio de 2026 el contratista se dirigió a la ciudad de Zipaquirá, para el evento en el Colegio San Juan Bautista de la Salle. El día 22 de junio de 2026, en contratista se dispuso a asistir a las reuniones de preparación logística del evento, con la identificación del lugar del evento, reunión con ministerio y demás, debido a las condiciones de lugar, vacaciones de los

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES o PRODUCTOS
	alumnos y demás, se decidió cancelar el evento. Las evidencias reposan en el archivo digital del Grupo de Eventos X:\NUESTRA CARPETA\1. 2026 - GRUPO DE EVENTOS\CONTRATOS 2026_GRUPO DE EVENTOS\CTO 071-26 JAIME VANEGAS BERNAL
3. Apoyar al supervisor designado por la Entidad en la consolidación de información, elaboración de informes y verificación documental de los contratos a cargo del Grupo de Eventos de la Presidencia.	No se requirió actividad
4. Apoyar en la proyección de los insumos necesarios para dar respuesta los derechos de petición designados por el Grupo de eventos, en el marco del objeto contractual.	No se requirió actividad
5. Apoyar en la estructuración de los estudios previos y análisis del sector de los procesos de contratación de competencia del Grupo de Eventos en el marco del objeto del contrato, bajo las directrices del área de Contratos y de la Jefatura del Despacho Presidencial.	Se procedió a la elaboración, tramite y radicación de los documentos para modificación prórroga del contrato de LEONARDO FERNANDEZ SUAREZ CTO 383-26.
6. Apoyar en la planeación, implementación y seguimiento de las actividades requeridas por el Grupo de eventos, de acuerdo con las necesidades que se requieran.	Se realizó informe de ayuda memoria para los eventos: Petro le cumplió a Antioquia
7. Las demás obligaciones que sean inherentes al objeto del contrato.	No se requirió actividad adicional

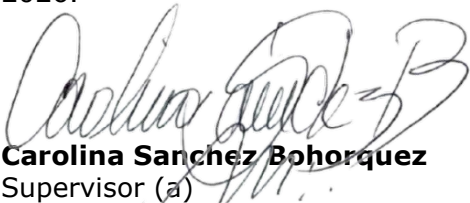
Que el contrato, **SI** (☐) **NO** (☒) hace parte de un proyecto de Inversión, así:

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	N/A
CÓDIGO BPIN	N/A
PRODUCTO	N/A
INDICADOR Y META TOTAL DE LA VIGENCIA	N/A
AVANCE CUANTITATIVO	N/A
AVANCE CUALITATIVO	N/A

Así mismo, para efectos de pago, certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral siendo la planilla del mes de marzo de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.2.7.6. del Decreto 780 de 2016, conforme a las planillas de autoliquidación presentadas por el contratista junto con su informe de ejecución.

Observaciones:

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de junio de 2026.


Carolina Sanchez Bohorquez
Supervisor (a)
Asesora Grupo de Eventos
Jefatura de Despacho Presidencial